

Luego de reunión con Servicio y Seremi de Salud

# Delegada Farías asegura que recorte presupuestario no afectará atención de salud a magallánicos

● La representante del Gobierno del Presidente José Antonio Kast, en la zona, agregó que además se continuarán fortaleciendo las acciones vinculadas al Plan de Alerta Oncológica.

Jesús Nieves  
 jnieves@elpinguino.com

“

*Estamos trabajando coordinadamente para optimizar recursos sin afectar las prestaciones que reciben nuestros vecinos”.*

Ericka Farías, delegada presidencial de Magallanes.

La delegada presidencial de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Ericka Farías, se refirió al ajuste presupuestario que realizó el Servicio de Salud Magallanes para enfrentar un nuevo periodo.

Si bien el recorte es menor a nivel nacional, la delegada Farías aseguró que las acciones no afectarán a la atención de pacientes ni la continuidad de las prestaciones de salud en la región.

La delegada señaló que “las medidas de ajuste presupuestario que se están implementando se están realizando con responsabilidad y resguardando

*Pese a que el recorte regional es menor que otros recintos del país, los gremios continúan en alerta.*

plenamente la continuidad de la atención, las funciones clínicas y las áreas críticas de nuestra red asistencial. Junto a la Seremi de Salud, al

Servicio de Salud Magallanes y a toda la red, estamos trabajando coordinadamente para optimizar recursos sin afectar las prestaciones que reciben nuestros vecinos”.

La autoridad regional agregó que “además, seguiremos fortaleciendo las acciones vinculadas a la alerta sanitaria oncológica, reforzando la pesquisa, el diagnóstico oportuno y el seguimiento de pacientes con cáncer, porque se trata de una prioridad sanitaria que requiere trabajo permanente y coordinado entre todas las instituciones del sector. Nuestro deber es asegurar que la red de salud continúe funcionando adecuadamente y que las personas sigan recibiendo atención con normalidad”, concluyó la delegada Farías.



La delegada Ericka Farías dijo que los recortes se hacen con responsabilidad.



Ilustre  
**Municipalidad**  
 de Punta Arenas



**PROCESO DE DISTRIBUCIÓN  
 Y DEDUCCIONES DE CAPITALES  
 PROPIOS DE CONTRIBUYENTES  
 DE PATENTES MUNICIPALES**

Informamos a los contribuyentes que, con fecha 4 de Julio de 2008, fue publicada la Ley Nº 20.280 que modificó el artículo 24º del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la que dejó sin efecto la declaración de capital propio que debían hacer los contribuyentes directamente en los municipios.

Debido a esta modificación el Servicio de Impuestos Internos aportará por medios electrónicos a las municipalidades el capital propio declarado por cada contribuyente de la comuna, con motivo de la operación renta anual. (Art. 24º, inciso 4º Ley Nº 3.063)